



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.-

VISTO: El expediente N° 06-00213/2017, del registro de esta casa de altos estudios, caratulado: "Carrizo Cesar Tadeo (Dr.) - E/ Resolución de Secretario de Asuntos Estudiantiles" y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Decano de la Sede Universitaria Catuna, Dr. Cesar T. Carrizo, elevó al Sr. Presidente de este Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón las Resoluciones Internas S.U. Villa Santa Rita de Catuna N° 148 y 149, ambas de fecha 17 de noviembre de 2017, para su convalidación.

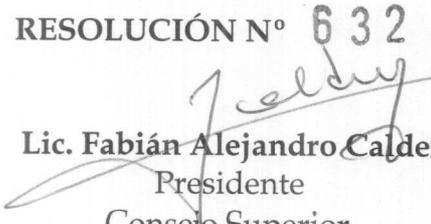
Que, mediante la Resolución Interna S.U. Villa Santa Rita de Catuna N° 148, se resolvió dejar sin efecto la Resolución Interna N° 42/17, a partir del 17 de noviembre del año 2017, la cual designaba en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles al Sr. **Flores Walter Sebastián, D.N.I. N° 30.262.137.**

Que, mediante la Resolución Interna S.U. Villa Santa Rita de Catuna N° 149, se designó en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Sede Universitaria Villa Santa Riata de Catuna de la Universidad Nacional de La Rioja a la **Srta. Domínguez Yanina Celeste, D.N.I. N° 36.539.404**, a partir de la fecha 17 de noviembre del correspondiente año.

Que, en la sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2017, de este alto Cuerpo Colegiado, el Sr. Rector de esta casa de altos estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Sede Universitaria Villa Santa Rita de Catuna, designó a la **Srta. Domínguez Yanina Celeste, D.N.I. N° 36.539.404**, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Interna S.U. Villa Santa Rita de Catuna N° 149, de fecha 17 de noviembre de 2017.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 632


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.-

Que, conforme lo establecido en el Art. 100 del Estatuto de esta Universidad: Decano/a de sede - *"El/la decano/a de la sede regional ejerce la conducción, gobierno y administración de la sede regional. Las sedes se organizan en secretarías, designando y removiendo el/la decano/a a sus titulares y demás funcionarios con posterior conocimiento del Consejo Superior..."*.

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 29 de noviembre de 2017, tomó en primer lugar, conocimiento de la Resolución Interna S.U. Villa Santa Rita de Catuna N° 148 de fecha 17 de noviembre de 2017, por la cual resolvió se dejar sin efecto a partir del mismo día de la fecha, al **Sr. Flores Walter Sebastián, D.N.I. N° 30.262.137**, al cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Sede Universitaria Villa Santa Rita de Catuna y en segundo lugar tomó conocimiento de la designación en el cargo de de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Sede Universitaria Villa Santa Rita de Catuna, a la **Srta. Domínguez Yanina Celeste, D.N.I. N° 36.539.404**, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Interna S.U. Villa Santa Rita de Catuna N° 149 de fecha 17 de noviembre de 2017; a partir del día de ese acto resolutivo.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO: de la Resolución Interna S.U. Villa Santa Rita de Catuna N° 148 de fecha 17 de noviembre de 2017, por la cual resolvió se dejar sin efecto a partir del mismo día de la fecha, **Sr. Flores Walter Sebastián, D.N.I. N° 30.262.137**, al cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Sede Universitaria Villa Santa Rita de Catuna, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 632

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.-

ARTÍCULO 2º: TOMAR CONOCIMIENTO: de la designación en el cargo de de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Sede Universitaria Villa Santa Rita de Catuna, a la **Srta. Domínguez Yanina Celeste, D.N.I. N° 36.539.404**, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Interna S.U. Villa Santa Rita de Catuna N° 149 de fecha 17 de noviembre de 2017; a partir del día de ese acto resolutivo, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° **632**

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior